



Bogotá D.C

Señor

Peticionario Anónimo

Fecha de envío de comunicado: 17 de septiembre de 2025

Radicado RUNT 2.0: CSR2.2025.41618.S

Referencia	CSR2.2025.61957.E
Tema	Anónimo
Subtema	Licencia de instructor

Cordial saludo,

En respuesta a su requerimiento anónimo remitido por Ministerio de Transporte a la Concesión RUNT 2.0 en el cual indica:

***“actualmente me ando registrando en una escuela como instructor y no he podido porque en el runt pro me rechaza ya que dice el mensaje flotante que no cuento con licencia, la cual llame a runt pro y estos me dicen que estoy activo por tal motivo ellos me recomendaron que me dirija a ustedes y les pregunte que problema hay con mi licencia ya que esta se vence en noviembre 23 del 2027”***

La Concesión RUNT 2.0 S.A.S. se permite responder lo siguiente:

Sea lo primero indicar que, la Concesión RUNT 2.0 SAS es una sociedad de naturaleza privada que actualmente ejecuta el contrato de concesión 604 de 2022, suscrito con el Ministerio de Transporte, pero no constituye autoridad de tránsito de las descritas en el artículo 3 de la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre), por lo tanto, nuestra función es la de proveer la solución tecnológica que permita a los diferentes actores del sector interactuar con el Sistema RUNT para la realización de los trámites de tránsito y transporte de su competencia.

Teniendo en cuenta que no nos remite la información sobre el número de documento que presenta la novedad y las pantallas de la misma, le sugerimos que, si presenta algún inconveniente con su licencia de instructor en el proceso de vinculación a un centro de enseñanza automovilística, solicitar a la entidad que está realizando el proceso en el Sistema RUNT debe remitirnos el caso por medio de la herramienta Remedy con el detalle del inconveniente para poder validar de manera puntual lo que pueda estar sucediendo y así brindarle una solución efectiva.

Esperamos haber atendido acertadamente sus inquietudes y, de tener alguna inquietud adicional puede comunicarse con la línea de atención nacional de la Concesión RUNT 2.0 S.A.S. al número 01 8000 93 00 60, que brinda atención las 24 horas del día todos los días del año.

Cordial saludo,



Av. Calle 26 No. 59 – 41/65  
Edificio Cámara Colombiana  
de la Infraestructura (CCI) Oficina 405.  
Bogotá- Colombia  
PBX: (+57) 601 587 0400  
[www.runt.gov.co](http://www.runt.gov.co)

C.co. [servicioalciudadano@mintransporte.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mintransporte.gov.co)

**Nota: si presenta alguna inconformidad con la respuesta, por favor remita sus comentarios en las próximas 24 horas a este mismo correo para realizar las verificaciones correspondientes.**

Concesión RUNT 2.0 S.A.S.  
Av. Calle 26 N°59-41/65. Oficina 405  
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)  
[concesionrunt2.0@runt.com.co](mailto:concesionrunt2.0@runt.com.co)  
Bogotá D.C - Colombia



Concesión RUNT 2.0 S.A.S.  
Av. Calle 26 N°59-41/65. Oficina 405  
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)  
concesionrunt2.0@runt.com.co  
Bogotá D.C - Colombia

